



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



CALIFICA CONDICION DE TRATO DIRECTO

DECRETO N. 152

CHILLAN VIEJO,

9 ENE 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2400 de fecha 26.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; **Artículo 10 N° 4 “Si sólo existe un Proveedor del bien o Servicio”.**

CONSIDERANDO:

La Licitación N° 3659-69-L113 la cual se declaró desierta por no presentarse ningún oferente.

La Urgencia de adquirir formularios de Licencias de Conducir para la Dirección de Tránsito.

La necesidad de recurrir al Proveedor Señores Casa de la Moneda S.A. para la adquisición de 500 unidades de formularios de Licencias de Conducir.

Correo electrónico de la Ejecutiva de Ventas de Casa de la Moneda S.A. en el que informa que sólo se venden múltiplos de 500 unidades de Licencias de conducir por seguridad y trazabilidad.

El Informe de Trato Directo con fecha 7/01/2014 presentado por el Director de Tránsito.

DECRETO:

1. Califíquese la condición de Trato Directo a **CASA DE LA MONEDA S.A.**, Rut N° 60.806.000-6.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a nombre de “CASA DE LA MONEDA S.A., a través del Portal Chilecompra por el valor total de \$714.000.- impuesto incluido.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta **22.04.001** que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MGGB/PAQ/ygd

Distribución: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Oficina de Partes.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)